



# Pacoima Charter State Preschool

A Place to Learn and Grow

## Manual para padres

11016 Norris Ave. Pacoima, CA 91331

(818) 897-8627

Horas de Oficina: Lunes – Viernes 7:30am – 4:00pm (cerrado de 12:30 pm – 1:30 pm)

[www.pacoimacharterpreschool.com](http://www.pacoimacharterpreschool.com)

Año del programa 2024-2025

# Tabla de contenido

<b>Acerca de, misión, visión y filosofía .....</b>	<b>2</b>
<b>Política de no discriminación .....</b>	<b>2</b>
<b>Política de puerta abierta .....</b>	<b>2</b>
<b>Estandares de conducta .....</b>	<b>3</b>
<b>Denuncia de abuso y negligencia infantil .....</b>	<b>3</b>
<b>Declaración de derechos de la agencia de licencias.....</b>	<b>3</b>
<b>Política parental .....</b>	<b>4</b>
<b>Inscribirse en el programa preescolar del estado de California .....</b>	<b>4</b>
<b>Servicios de educación y desarrollo infantil.....</b>	<b>7</b>
<b>Salud .....</b>	<b>15</b>
<b>Nutrición.....</b>	<b>17</b>
<b>Servicios especiales.....</b>	<b>19</b>
<b>Participación de los padres, la familia y la comunidad (PFCE).....</b>	<b>19</b>
<b>Gobernanza del programa.....</b>	<b>20</b>
<b>Procedimientos de emergencia y seguridad.....</b>	<b>20</b>
<b>Seguridad peatonal.....</b>	<b>21</b>
<b>Proceso de quejas y resolución.....</b>	<b>21</b>

## **Pacoima Charter State Preschool**

El preescolar estatal autónomo de Pacoima es un programa preescolar de día completo que se centra en el desarrollo integral del niño. Es parte de un programa preescolar estatal, financiado por el Departamento de Educación de California, llamado Programa Preescolar del Estado de California (PCSP). El programa brinda servicios subsidiados de día completo para niños elegibles de tres y cuatro años con el plan de estudios Curiosity Corner que es apropiado desde el punto de vista del desarrollo, cultural y lingüístico para los niños a los que se sirve. El programa también ofrece comidas y refrigerios a los niños. Educación para padres, referencias a servicios sociales y de salud para familias, y oportunidades de desarrollo del personal y capacitación continua para los empleados.

### **Misión y Declaración de Vison**

Nuestra misión es proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro, comprensivo e inclusivo que fomente el desarrollo de todo el niño. Creemos que los niños pequeños aprenden habilidades sociales, emocionales, cognitivas, motrices finas y gruesas a través de sus interacciones entre ellos, a través de la exploración y el descubrimiento, y el aprendizaje basado en el juego. Nuestros educadores son los facilitadores del aprendizaje, los niños toman posesión y dirigen su aprendizaje. Nos esforzamos por enseñar a nuestros estudiantes a ser grandes ciudadanos, académicos y comunicadores efectivos. Nuestro objetivo es preparar a todo el niño para asumir los rigores académicos de la escuela primaria y más allá.

### **Política de no discriminación**

Pacoima Charter State Preschool está disponible para todos los que califican y no discriminan por sexo, orientación sexual, género, identificación de grupo étnico, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color o discapacidad mental o física para determinar a qué niños se atiende . El programa da la bienvenida a niños con discapacidades, comprende los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), hace e implementa adaptaciones razonables para niños con discapacidades. La ley estatal prohíbe cualquier forma de instrucción religiosa o adoración dentro del aula o programa.

### **Fotografía y redes sociales**

Los estudiantes de nuestro preescolar pueden ser fotografiados durante el horario escolar normal, excursiones y / o actividades. Estas fotografías se publican en las redes sociales para promover nuestros programas. **Los padres deben notificar a la oficina de preescolar si no desean que la imagen de su hijo se registre para uso impreso o electrónico.**

### **Política de puerta abierta**

En Pacoima Charter State Preschool, tenemos una política de puertas abiertas e invitamos a los padres a entrar al centro preescolar o al salón de clases para observar a su propio hijo o ayudar en cualquier momento. Debido a las regulaciones y la pandemia, los padres que ingresan al campus deben usar una máscara en todo momento. Los padres deberán estar completamente vacunados contra tos ferina, MMR e influenza y dar negativo en la prueba de tuberculosis. Además, los padres deberán completar y devolver la Solicitud de Voluntario y el Acuerdo de Voluntario.

## **Padres Voluntarios**

El proceso de solicitud requiere que los solicitantes tengan la autorización del sitio web de Megan's Law, la autorización de huellas dactilares del FBI/DOJ y una autorización de salud. Estos requisitos son para garantizar la seguridad de nuestros estudiantes y personal. **El número de visitantes en un salón de clases será limitado y programado. Los horarios serán creados por maestros de aula individuales.** Los padres que deseen asistir a las excursiones deberán completar el paquete de padres voluntarios y proporcionar los materiales adicionales requeridos. Todos los voluntarios deben ser aprobados por la administración antes de ser aceptados como voluntarios. Si alguna de las reglas de voluntariado, como se establece en el acuerdo de voluntariado y las normas de conducta, se rompe, el Preescolar Estatal Charter de Pacoima se reserva el derecho de revocar la condición de voluntario.

## **Estandares de conducta**

Todo el personal, contratistas, consultores, padres y voluntarios acatan las Normas de conducta y acuerdan:

- Respetar y promover la identidad única de cada niño y familia y abstenerse de estereotipar a cualquier persona por motivos de género, raza, etnia, cultura, religión o discapacidad.
- Seguir la confidencialidad del programa y los sistemas de mantenimiento de registros sobre información personal, de salud y otra información privada sobre niños, familias y otro personal, consultores y voluntarios.
- Asegúrese siempre de que los niños bajo su cuidado estén supervisados en todo momento.
- Utilice métodos positivos de orientación infantil y no participe en castigos corporales, abuso emocional o físico, humillación o formas de disciplina que impliquen aislamiento.
- Proporcionar un ambiente cómodo, seguro e interactivo para apoyar el desarrollo saludable, social y emocional de un niño.

## **Denuncia de abuso y negligencia infantil**

Pacoima Charter State Preschool se compromete a aumentar la conciencia del personal y los padres sobre los problemas relacionados con el abuso y la negligencia infantil. Pacoima Charter State Preschool se esfuerza por educar a las familias y al personal para que reconozcan y prevengan el abuso y la negligencia infantil. Todo el personal recibe capacitaciones anuales sobre prevención, reconocimiento y respuesta al abuso y abandono de niños. Esta capacitación incluye métodos para aumentar la conciencia sobre el abuso infantil y las técnicas de negligencia y prevención. Se proporciona información a las familias para educarlas a ser más conscientes del abuso y la negligencia infantil y para capacitarlas en su prevención.

Las familias que sienten que su hijo puede haber sido víctima de abuso o negligencia infantil deben comunicarse con el Departamento de Servicios para Niños y Familias del Condado de Los Ángeles (DCFS) llamando al (800) 540-4000. El asistente de servicio familiar puede brindar asistencia para obtener recursos para familias que necesitan apoyo adicional.

Por ley, el personal de preescolar Pacoima Charter Preschool tiene el mandato de denunciar sospechas de abuso y negligencia infantil y seguirá atentamente las leyes de denuncia de abuso infantil. Los procedimientos para reportar sospechas de abuso infantil se revisan cada año. Los padres recibirán capacitación e información escrita sobre las leyes y los mandatos relacionados con la denuncia de sospechas de abuso infantil. No informar ningún resultado en sentencias de cárcel y/o multa de \$ 1000.

## **Declaración de derechos de la agencia de licencias**

Como instalación autorizada, el personal de licencias tiene la autoridad de entrevistar a los niños o al personal, e inspeccionar y auditar los registros de los niños o centros de cuidado infantil, sin consentimiento previo. Esto puede incluir entrevistar a niños, personal o padres cuando la licencia lo considere necesario. Las licencias también tienen la autoridad de observar la condición física o los niños / niñas, incluidas las condiciones que podrían indicar abuso, negligencia o colocación inapropiada.

## **Política parental**

Según las reglas de licencia, la persona presente que está a cargo de un centro de cuidado infantil puede negar el acceso a un adulto cuyo comportamiento presenta un riesgo para los niños presentes en el centro y puede negar el acceso a los padres o tutores sin custodia si así lo solicita el padre responsable o tutor legal.

Puede comunicarse con la Licencia de Cuidado Infantil llamando al 1 (844) 538-8766 o accediendo a esta dirección web <http://www.cdss.ca.gov/inforesources/Child-Care-Licensing>.

Una copia de los Estándares Mínimos de Licencias de Cuidado Infantil de California está disponible para su revisión en la oficina del Director. El informe de licencia más reciente para este Centro se encuentra en la Junta de Padres.

## **ACERCA DEL PROGRAMA PREESCOLAR ESTATAL DE CALIFORNIA (CSPP)**

El Programa Preescolar del Estado de California es el programa preescolar más grande financiado por el estado en la nación. Nuestro programa ofrece servicios de día completo y parcial de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 3:30p.m., que proporciona un plan de estudios de clase básica que es apropiado para el desarrollo, la cultura y la lengua para los niños atendidos. El programa también ofrece comidas y refrigerios a los niños, educación para padres, referencias a servicios sociales y de salud para familias y oportunidades de desarrollo del personal para los empleados.

## **INSCRIBIRSE EN EL PROGRAMA PREESCOLAR ESTATAL DE CALIFORNIA**

Para inscribirse en PCSP, las familias deben cumplir con los requisitos de necesidad y elegibilidad. La necesidad y los requisitos de elegibilidad están dictados por los Términos y Condiciones de Financiación para el contrato con el Departamento de Educación del Estado de California. Si se determina que es elegible, los niños serán inscritos en un programa de día completo en nuestro sitio PCSP basado en el centro. Tenga en cuenta que su elegibilidad para los servicios estará determinada por el tamaño de su familia y sus ingresos familiares.

### **Elegibilidad**

Para ser elegible para el programa PCSP, los niños deben tener tres o cuatro años de edad antes del 1 de diciembre del año fiscal en el que están siendo atendidos y cumplir con los criterios de elegibilidad y necesidad. Los niños que cumplen tres años a partir del 2 de diciembre del año fiscal pueden inscribirse en un programa preescolar del estado de California a partir de su tercer cumpleaños. Además, los niños cuyo quinto cumpleaños sea posterior al 1 de septiembre del año fiscal en el que están inscritos y cuyos padres o tutores hayan optado por retenerlos o inscribirlos en un Programa Preescolar del Estado de California son elegibles. Las familias serán asistidas a través de la solicitud, la determinación de elegibilidad y, si son elegibles, con la inscripción.

## **Certificación de elegibilidad**

La inscripción en el programa preescolar está determinada por criterios específicos de elegibilidad familiar. Además, los padres del niño deben vivir en California. La familia completa un proceso de certificación en la inscripción inicial y sigue siendo elegible para recibir servicios durante al menos 24 meses.

Si el período de elegibilidad finaliza antes del final de un año del programa, los servicios se extenderán hasta el inicio del jardín de infantes, siempre que el niño tenga la edad elegible.

Los participantes deben proporcionar documentación de elegibilidad en 1 o más de estas categorías de elegibilidad:

- **Elegibilidad de ingresos**
  - Tutor o padre(s) de crianza:
    - Documentación de ingresos mensuales (para el niño y sus hermanos relacionados)
  - Padre(s) biológico(s) o adoptivo(s):
    - Autorización para divulgar información laboral (si corresponde) Y
    - Notificación a los padres: Requisito de informar ingresos superiores al umbral
    - Documentación de ingresos mensuales (TODAS las fuentes para TODOS los padres de la familia)
      - Ingresos regulares y estables: ingresos contables totales de cualquier mes del período de 2 meses inmediatamente anterior a la certificación.
      - Ingresos fluctuantes o inconsistentes: ingresos contables totales de los 12 meses inmediatamente anteriores a la certificación (incluidas las horas extras)
- **Autocertificación de Ingresos**
  - Documento de autocertificación de ingresos (proporcionado por PCSP) Y
  - Otra documentación necesaria para determinar los ingresos (ejemplos pero no limitados a)
    - Una carta redactada de forma independiente de la fuente de ingresos.
    - Una copia de las declaraciones de impuestos firmadas y completadas más recientemente con una declaración de ingresos estimados actuales para fines fiscales; o
    - Otros registros comerciales, como libros de contabilidad, recibos o registros comerciales.
- **Prueba de capacitación vocacional/programa educativo del padre/tutor**
  - La documentación debe ser proporcionada por una de las siguientes maneras
    - Formulario de capacitación completado por el empleador (proporcionado por PCSP)
    - Horario escolar del programa educativo/escuela/colegio/universidad
- **Buscando trabajo**
  - Documentación completada por el padre/tutor (proporcionada por PCSP)
  - Carta explicando cómo planean encontrar empleo.
- **El niño es receptor de servicios de protección infantil o es un niño identificado como en riesgo**
  - Documentación de Ingresos Mensuales Y
  - Carta de recomendación
- **Familia sin hogar**

- Documentación de Ingresos Mensuales Y
- Carta de recomendación O
- Declaración de los padres de falta de vivienda
- **Beneficiario actual de la ayuda**
  - Documentación de CalWORKs Cash-Aid  
(Ejemplo: Aviso de acción | Recibo de asistencia monetaria | Verificación de beneficios)
- **El niño tiene necesidades excepcionales**
  - Documentación de Ingresos Mensuales Y
  - Plan Individual de Servicios Familiares (IFSP) O
  - Programa de Educación Individualizada (IEP)
- **Recibir beneficios del programa gubernamental**
  - Medi-Cal, CalFresh, Asistencia Alimentaria de California, Programa Especial de Nutrición Suplementaria de California para Mujeres, Bebés y Niños (WIC), Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas, Head Start o Early Head Start.
  - Documentación de inscripción, como Aviso de acción | Recepción de Ayuda | Verificación de beneficios Y
  - Copia de la solicitud del programa gubernamental O
  - Si no está disponible, Autodeclaración de ingresos según lo declarado en la solicitud del programa
- **Prueba de incapacidad de los padres**
  - Formulario de documentación completado por el médico de los padres.

## HOJA DE REFERENCIA DE INGRESOS CONTABLES/NO-CONTABLES (Programa de CSPP)

<b>Ingreso Contable</b> es el ingreso de las personas contadas en el tamaño familiar que se incluirá al calcular los ingresos mensuales ajustados para determinar la elegibilidad de ingresos y las cuotas familiares.	<b>El Ingreso No-Contable</b> es el ingreso de las personas contadas en el tamaño familiar que se excluirá al calcular los ingresos mensuales ajustados para determinar la elegibilidad de ingresos y las cuotas familiares.
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sueldo o salario bruto, comisiones, horas extras, propinas, bonos, apuestas o ganancias de lotería</li> <li>2. Salarios para trabajos migrantes, agrícolas o estacionales</li> <li>3. Asistencia pública en efectivo CalWORKs</li> <li>4. Los ingresos brutos por el trabajo por cuenta propia menos los gastos empresariales, con la excepción de los beneficios salariales</li> <li>5. Indemnización por incapacidad o desempleo</li> <li>6. Compensación de trabajador</li> <li>7. Manutención conyugal, manutención de menores del ex cónyuge o padre ausente, o asistencia financiera para los costos de vivienda o pagos de automóviles pagados como parte o además de la manutención cónyuge o la manutención de menores</li> <li>8. Beneficios de sobreviviente (es decir, SSA) y beneficios de jubilación</li> <li>9. Dividendos, intereses de bonos, ingresos de propiedades o fideicomisos, ingresos netos de alquiler o regalías</li> <li>10. Alquiler de habitación dentro de la residencia de la familia</li> <li>11. Asistencia financiera recibida para el cuidado de un niño que vive con un adulto que no es el padre biológico o adoptivo del niño</li> <li>12. Pensión de veterano</li> <li>13. Pensión o anualidades</li> <li>14. Herencia</li> <li>15. Subsidios para viviendas o automóviles proporcionados como parte de la compensación</li> <li>16. Acuerdos de seguros o tribunales por salarios perdidos o daños punitivos</li> <li>17. Ganancias netas de la venta de bienes inmuebles, acciones o propiedades heredadas</li> <li>18. Otra empresa con ganas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ganancias de menores de dieciocho (18) años</li> <li>2. Préstamos</li> <li>3. Subsidio o becas a estudiantes con fines educativos</li> <li>4. Programa Federal de Asistencia Suplementaria (CalFRESH/SNAP) o Women, Infants, and Children (WIC) u otra asistencia alimentaria</li> <li>5. Crédito Por Ingreso del Trabajo o reembolso de impuestos</li> <li>6. Subsidios de crianza, pagos o subsidio de ropa para niños colocados a través de servicios de bienestar infantil</li> <li>7. Programa de Financiamiento para Cuidadores Familiares</li> <li>8. Programa Piloto de Ingresos Garantizados de California</li> <li>9. Derechos de la Ley GI, condiciones difíciles o obligaciones peligrosas, fuego hostil o pago por peligro inmediato</li> <li>10. Los pagos de la ayuda de adopción</li> <li>11. Asistencia o regalos no en efectivo</li> <li>12. Todos los ingresos de cualquier individuo contado en el tamaño familiar que está recolectando beneficios federales de ingresos de seguridad suplementarios (SSI) o beneficios del programa suplementario estatal (SSP)</li> <li>13. Seguros o acuerdos judiciales que incluyen dolor y sufrimiento y excluyen los salarios perdidos y los daños punitivos</li> <li>14. Reembolsos por gastos requeridos en el trabajo que incluyen uniformes, millaje o gastos para alimentos y alojamiento</li> <li>15. Gastos de negocio para los miembros de la familia que trabaje por su propia cuenta</li> <li>16. Cuando no hay valor en efectivo para el empleado, la parte del seguro médico y/o dental documentado como pagado por el empleador e incluido en el salario bruto</li> <li>17. Subsidios o pagos otorgados para el auxilio por desastre, excepto cualquier porción para asistencia de alquiler o desempleo</li> <li>18. Voluntarios de AmeriCorps en Servicio a América (VISTA) y Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) estipendios, alojamiento y pensión, y subsidios</li> <li>19. Subsidio Básico para Vivienda Militar (BAH) cuando forma parte de la compensación. (Nota: El contratista debe obtener la aprobación por escrito del Departamento antes de renunciar)</li> </ol>

**Nota:** Los pagos verificados de manutención de los hijos pagados por el padre cuyo hijo está recibiendo el servicio de desarrollo infantil pueden restarse de los ingresos contables de la familia

## **Certificación de necesidad**

Además de cumplir con los criterios de elegibilidad, las familias de **DÍA COMPLETO** deben demostrar la necesidad de los servicios del preescolar. Para los programas de **día completo**, la mayoría de los padres deben cumplir con al menos un criterio de necesidad, con excepción de algunos escenarios. **LOS PROGRAMAS DE DÍA PARCIAL NO NECESITAN MOSTRAR UNA NECESIDAD DE SERVICIOS.**

Para establecer la elegibilidad y, si son seleccionadas, seguir siendo elegibles, las familias elegibles de **DÍA COMPLETO** cumplen con una o más de las siguientes categorías de necesidades:

- Carta de referencia de servicios de protección infantil
- Carta de recomendación de personas en riesgo
- Verificación de Empleo
- Declaración de Trabajo por Cuenta Propia
- Solicitar y planificar la búsqueda de empleo (máximo 5 días por semana, menos de 30 horas por semana)
- Verificación de capacitación (capacitación que conduce a una meta vocacional y debe lograr un progreso adecuado. Además, los servicios están limitados por hasta 6 años a partir de la fecha en que el participante comienza las clases o hasta que el participante alcance 24 unidades después de obtener una licenciatura)
- Verificación del programa educativo (estudiante del idioma inglés, diploma de escuela secundaria o certificado de equivalencia de escuela secundaria. Además, los servicios están limitados por hasta 6 años a partir de la fecha en que el participante comienza las clases)
- Solicitud y plan para buscar vivienda permanente (máximo 5 días por semana, menos de 30 horas por semana)
- Carta de referencia para personas sin hogar (máximo 5 días por semana, menos de 30 horas por semana)
- Declaración de Incapacidad de los Padres (Máximo de 50 horas semanales)
- Sin necesidad establecida: formulario de solicitud de los padres (para un niño inscrito dentro de la quinta o sexta prioridad de admisión)

### **Aviso de acción (NOA), Solicitud de servicio**

La decisión de Pacoima Charter State Preschool de aprobar o negar servicios a una familia se comunicará a través de una declaración escrita denominada Aviso de acción, Solicitud de servicio. Si se aprueban los servicios, el aviso contendrá información sobre la base de elegibilidad; duración de la elegibilidad; nombre de los niños aprobados; y las horas de servicios de cuidado infantil aprobadas para cada día. Si se niegan los servicios preescolares, las familias tienen 14 días para apelar la decisión ante la escuela. Si Pacoima Charter State Preschool confirma la decisión, las familias tienen 30 días para apelar la decisión ante el Departamento de Educación de California. El aviso contendrá información sobre la base de la denegación e instrucciones para los padres sobre cómo solicitar una audiencia con el estado, si no están de acuerdo con la decisión de Pacoima Charter State Preschool.

### **Determinación de elegibilidad del PCSP**

Una vez que haya completado el proceso y sea considerado elegible, el personal del preescolar estatal autónomo de Pacoima se reunirá con usted para determinar su elegibilidad para el programa PCSP. Esto puede incluir

completar formularios de admisión adicionales, incluidos el historial de salud del niño, el historial nutricional, formularios de emergencia y otros.

La determinación de elegibilidad se realizará sin tener en cuenta el estado migratorio del niño o de los padres del niño, a menos que el niño o los padres del niño estén bajo una orden final de deportación del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos.

**Los servicios se aprobarán según** la documentación de necesidad verificada y/o las limitaciones del programa, lo que sea menor.

- **Horario consistente:** El horario certificado se basará en la cantidad verificada de días y horas, o en la cantidad total de horas que el padre espera trabajar consistentemente o cada semana.
- **Horario variable:** El horario certificado se basará en la mayor cantidad de horas trabajadas en una semana determinada dentro del período de dos meses anterior a la certificación, O si no hay historial laboral, la mayor cantidad de horas totales por semana que el empleador espera que el padre trabaje

**El tiempo de viaje** solo se aplica a los padres que están trabajando o en la escuela. Nuestra agencia requiere una solicitud por escrito para cualquier tiempo de viaje más allá de 30 minutos antes y después. Para determinar el tiempo máximo de viaje autorizado, divida las horas de trabajo o escuela del día por 2. El tiempo de viaje no puede ser más de 4 horas/día (2 horas por trayecto). Y no más que el tiempo desde el lugar de cuidado del niño hasta el trabajo o la escuela y de regreso.

**El tiempo de sueño** está disponible para los padres que trabajan entre las 10 p.m. y las 6 a.m. El tiempo de sueño permitido puede ser igual al tiempo autorizado de trabajo y desplazamiento entre las 10 p.m. y las 6 p.m.. Tenga en cuenta que el tiempo de sueño no es automático y debe solicitarse por escrito.

### **Notificación de acción, destinatario del servicio**

Si tras la recertificación o actualización de la solicitud, Pacoima Charter State Preschool determina que los requisitos de cuidado infantil ya no se cumplen y los servicios de cuidado infantil deben modificarse o cancelarse, Pacoima Charter State Preschool notificará a la familia a través de un Aviso de acción por escrito, Destinatario del servicio, Este aviso incluirá:

- Información sobre el tipo de acción que se está tomando.
- Fecha efectiva de la acción.
- Una descripción de la acción.
- Una declaración de la razón de los cambios.
- Una declaración del motivo de la terminación (si corresponde)
- Instrucciones para los padres sobre cómo solicitar una audiencia si la decisión de Pacoima Charter State Preschool es inaceptable.

### **Terminación de los servicios de cuidado infantil**

Los padres pueden retirar voluntariamente a su hijo de los servicios en cualquier momento y se les pide que notifiquen a Pacoima Charter State Preschool de su intención de hacerlo con anticipación.

### **Procedimientos de apelación para la revisión de la División de Desarrollo Infantil**

Si el padre no está de acuerdo con la decisión por escrito que le envió Pacoima Charter State Preschool con respecto a su estado en el programa de cuidado infantil, el padre tiene catorce días para apelar al Pacoima

Charter State Preschool. Si Pacoima Charter State Preschool confirma la decisión, las familias tienen 30 días para apelar la decisión ante el Departamento de Educación de California (CDE).

El padre especificará en la solicitud de apelación la razón por la cual se cree que la decisión del Preescolar Estatal Chárter de Pacoima no fue correcta. El padre incluirá una copia del Aviso de Acción del Preescolar Estatal Chárter de Pacoima, y el padre presentará la decisión por escrito de la audiencia con la solicitud de apelación.

Al recibir una solicitud de apelación, el CDE puede solicitar copias de materiales relevantes del Preescolar Estatal Chárter de Pacoima. El CDE también puede realizar las investigaciones o entrevistas necesarias para resolver la apelación. La decisión del CDE se enviará por correo o se entregará a los padres y al preescolar estatal chárter de Pacoima dentro de los treinta días posteriores a la recepción de la solicitud de apelación. El Preescolar Estatal Chárter de Pacoima cumplirá con la decisión del CDE.

### **Tarifas para preescolar estatal**

Los servicios preescolares estatales son gratuitos para aquellos que califican. La elegibilidad se basará en la ubicación de las familias en el Programa de tarifas familiares actual (determinado por el Departamento de Educación de California) de acuerdo con el ingreso bruto mensual y el tamaño de la familia; algunas familias deberán pagar tarifas familiares por los servicios de día completo.

La tarifa de la tarifa la determina el estado y se adopta cada año según las instrucciones del CDE. Las cuotas familiares se deben pagar por el mes por adelantado.

- Las tarifas se basan en la inscripción del niño, no en la asistencia.
- Las cuotas vencerán el 1 de cada mes.
- Si el padre paga con cheque personal y el cheque se devuelve por fondos insuficientes, el padre deberá pagar tanto los cargos adeudados como los cargos bancarios.
- Las cuotas familiares se consideran morosas después de siete (7) días calendario a partir de la fecha de vencimiento de las cuotas. Si no se reciben las tarifas antes del día 7 de cada mes, se emitirá un Aviso de acción para cancelar los servicios dos semanas después de la fecha de la notificación de las tarifas atrasadas, a menos que: todas las tarifas se paguen en su totalidad antes de que finalice el período de dos semanas, período de una semana, o el padre ha arreglado un plan de pago razonable para el Preescolar Estatal Chárter de Pacoima.

### **Política de tarifas morosas:**

- Para una primera instancia de tarifas atrasadas, si las tarifas se reciben al final del período de aviso, o si se adopta un plan de pago razonable a satisfacción del Preescolar Estatal Chárter de Pacoima, se emitirá un Aviso de Acción para restablecer los servicios. Continuaremos brindando servicios al niño, siempre que los padres paguen las tarifas actuales a su vencimiento y cumplan con las disposiciones del plan de pago.
- Para una segunda instancia de tarifas atrasadas, los padres deben asistir a una reunión con el Director del programa y el Supervisor del sitio, además de pagar las tarifas o hacer arreglos para un plan de pago razonable. Se emitirá un Aviso de acción para restablecer los servicios en función de la finalización de estos pasos.
- Para una tercera instancia de cuotas atrasadas, se emitirá una Notificación de Acción para la terminación.

- Tras la rescisión por falta de pago de las cuotas familiares, la familia no será elegible para los servicios de menores hasta que se paguen todas las cuotas atrasadas.

## **DERECHOS DE LOS PADRES BAJO EL SUBSIDIO GENERAL DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA**

### **Solicitud de los padres para una audiencia para subsidios de cuidado infantil**

Si al recibir el Aviso de acción con respecto a su subsidio preescolar desea solicitar una audiencia, puede presentar una solicitud de audiencia con Pacoima Charter State Preschool dentro de los catorce días.

Solo las personas directamente afectadas por la audiencia podrán asistir a la audiencia. El Preescolar Estatal Chárter de Pacoima se encargará de la presencia de un intérprete en la audiencia si así lo solicita el padre.

El funcionario de audiencias, la supervisora del sitio, la Sra. Angela Tilghman-Paczesny, explicará a los padres la base de la política para la acción prevista. Tendrá la oportunidad de explicar la razón por la que creen que Pacoima Charter State Preschool es incorrecta. El Funcionario de Audiencias enviará por correo o entregará a los padres una decisión por escrito dentro de los diez días posteriores a la audiencia.

### **Procedimiento Uniforme de Quejas**

Las personas, agencias, organizaciones, estudiantes y terceros interesados tienen derecho a presentar una queja con respecto a la supuesta violación de Pacoima Charter State Preschool de las leyes federales y / o estatales. Esto incluye acusaciones de discriminación ilegal (Código de Educación, secciones 200 y 220 y Código de Gobierno, sección 11135) en cualquier programa o actividad financiado directamente por el estado o que recibe asistencia financiera federal o estatal.

Las quejas deben firmarse y presentarse por escrito ante el Departamento de Educación del Estado:

Child Development Division  
Complaint Coordinator  
1430 N Street, Suite 3410  
Sacramento, CA 95814

Si usted no está satisfecho con la decisión final del Departamento de Educación de California, los remedios pueden estar disponibles en los tribunales federales o estatales. El demandante debe buscar el consejo de un abogado de su elección en este caso.

Un demandante que presenta una queja por escrito alegando violaciones de discriminación prohibida también puede buscar remedios de la ley civil, que incluyen, entre otros, mandatos, órdenes de restricción u otros remedios u órdenes.

## **SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO INFANTIL**

Pacoima Charter State Preschool (PCSP) comprende que cada niño ingresa a nuestro programa con una personalidad única, varias habilidades y un trasfondo cultural distintivo. Creemos que todos los niños pueden alcanzar su máximo potencial cuando se les proporciona un entorno de aprendizaje estimulante apoyado y fomentado por adultos que los cuidan y los aceptan.

Pacoima Charter State Preschool es responsable de garantizar que el personal docente en nuestras aulas PCSP brinde servicios de educación temprana y desarrollo infantil de calidad para todos los niños inscritos, incluidos los niños con discapacidades que promueven el crecimiento cognitivo, social, emocional y físico del niño para el éxito en la escuela.

El programa está diseñado para ser apropiado desde el punto de vista del desarrollo, cultural y lingüístico, reconociendo que los niños tienen tasas individuales de desarrollo, así como fortalezas, necesidades, intereses, lenguaje, antecedentes culturales y estilos de aprendizaje individuales. Cada niño recibe una variedad de experiencias de aprendizaje para promover el desarrollo de su crecimiento intelectual, físico, social y emocional. Estas actividades también brindan oportunidades para que los niños aprendan y practiquen habilidades y progresen hacia sus objetivos individuales y los resultados del programa.

### **Metas de preparación escolar**

Pacoima Charter State Preschool promoverá la preparación escolar al mejorar el desarrollo físico, social, emocional, lingüístico y cognitivo de los niños a través de la provisión de servicios educativos, de salud, nutricionales, sociales y de otro tipo. Los padres participarán en el aprendizaje de sus hijos y serán alentados a apoyar el progreso de sus hijos hacia sus objetivos de preparación escolar. Según las observaciones de los maestros y las evaluaciones continuas de los niños en el Perfil de Desarrollo de Resultados Deseados (DRDP), los niños mostrarán un crecimiento individual en cada uno de los siguientes fundamentos de aprendizaje:

- Socioemocional
- Lengua y alfabetización
- Matemáticas
- Desarrollo físico
- Salud
- Ciencias
- Desarrollo del idioma inglés (para estudiantes del idioma inglés)
- Artes visuales y escénicas
- Historia-Ciencias sociales

### **Plan de estudios y evaluación**

El personal docente de Pacoima Charter State Preschool utiliza un plan de estudios basado en la investigación y prácticas apropiadas para el desarrollo en cada salón de clases para apoyar la preparación escolar de los niños y las necesidades individuales de aprendizaje. El plan de estudios utilizado en nuestro salón de clases se llama Curiosity Corner, de Success for All Foundation.

Los maestros de PCSP evalúan regularmente a todos los niños para determinar sus fortalezas, necesidades y progreso hacia las metas de preparación escolar y guiar planes de aprendizaje individualizados. Los DRDP se utilizan para evaluar el desarrollo de los niños. Los niños son evaluados dentro de los 60 días a partir del primer día de asistencia y posteriormente cada 6 meses. Los resultados de la evaluación se utilizan para planificar y realizar actividades apropiadas para la edad y el desarrollo de los niños. Los datos de la evaluación siempre se comparten con los padres/tutores legales.

### **Ayudando el primer idioma de su hijo**

Un enfoque bilingüe mejora el desarrollo cognitivo de todos los niños y la conciencia de otros idiomas y culturas. Nuestro maestro u otro personal son bilingües o tienen un personal que apoya la comunicación o un segundo idioma.

### **Actividades religiosas**

Pacoima Charter State Preschool no brinda instrucción religiosa o adoración a los niños inscritos en sus programas.

## **Diversidad**

Pacoima Charter State Preschool se compromete a respetar las diferencias humanas, reconocer los prejuicios y defender lo que es correcto. Nuestros niños viven en un mundo que aún no es un lugar donde tienen la misma oportunidad de convertirse en todo lo que podrían ser, pero en nuestro programa, se les proporciona un entorno seguro y acogedor donde pueden florecer, y sus dones y habilidades son capaces de florecer. Para cumplir con esto, seguimos los cuatro objetivos de la educación anti-sesgo:

1. Cada niño demostrará autoconciencia, confianza, orgullo familiar e identidades sociales positivas.
2. Cada niño expresará consuelo y alegría con la diversidad humana; lenguaje preciso para las diferencias humanas; y conexiones humanas profundas y afectuosas.
3. Cada niño reconocerá cada vez más la injusticia, tendrá un lenguaje para describir la injusticia y comprenderá que la injusticia duele.
4. Cada niño demostrará empoderamiento y las habilidades para actuar, con otros o solo, contra prejuicios y / o acciones discriminatorias.

Para desarrollar la competencia cultural, nuestros maestros:

- Reflexionar sobre sus propios antecedentes culturales.
- Aprende antes de intentar ser maestro
- Aprenda sobre los niños en el programa y sus familias.
- Adoptar una postura de respeto cultural.

## **Conferencias**

Para mejorar el conocimiento y la comprensión del personal y los padres sobre el progreso del desarrollo de los niños, se llevarán a cabo al menos dos conferencias de padres y maestros por año de programa para cada niño inscrito.

## **Controles diarios de salud**

Al principio y al final del día, el maestro de su hijo revisará brevemente a su hijo en busca de signos generales de infección transmisible u otros tipos de enfermedades, así como el bienestar general

## **La experiencia educativa de su hijo**

En Pacoima Charter State Preschool, creemos que sus hijos aprenden mejor a través del juego; no se utilizarán hojas de trabajo ni hojas ídem. Si bien para el ojo inexperto no parece que se esté aprendiendo, el juego apropiado para el desarrollo fomenta el desarrollo del aprendizaje. En el área de juego dramático, los niños practican el lenguaje a través de conversaciones y habilidades socioemocionales aprendiendo a cooperar y llevarse bien con los demás. En el área de manipulación, el recuento y la correspondencia uno a uno se practican utilizando elementos pequeños; la medición se realiza usando escalas, reglas y mediciones no estándar (es decir, cadenas de enlace); Las habilidades motoras finas (músculos pequeños) se desarrollan a través de tablas de encaje y chalecos de destreza. En el área de bloques, los niños resuelven las formas de construir mejor una estructura, practican habilidades socioemocionales compartiendo y usan habilidades cognitivas para crear un bloque cuadrado necesario usando bloques triangulares.

Para asegurarnos de que su hijo esté listo para el Kindergarten, brindamos experiencias diarias de aprendizaje apropiadas para el desarrollo en lenguaje, alfabetización, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Para apoyar el aprendizaje y el desarrollo de su hijo, los procedimientos diarios son los siguientes:

- Salude y dé la bienvenida a los niños y padres todos los días.
- Supervisar a los niños en todo momento.
- Hable con los niños de manera amable y cortés.
- Mostrar respeto por las diferencias individuales y la diversidad.
- Interactuar con los niños de manera positiva y receptiva a la altura de sus ojos.
- Modele el comportamiento deseado y use técnicas de orientación positivas y consistentes con los niños en todo momento
- Proporcionar un ambiente seguro y cómodo que incluya a los niños en actividades significativas.
- Comunicarse con niños individuales, fomentando el desarrollo del lenguaje.
- Fomentar comportamientos sociales positivos en los niños, como cooperar, ayudar, turnarse y hablar para resolver problemas.
- Permita que los niños tomen decisiones con un horario equilibrado de actividades de grupos grandes a pequeños durante todo el día.
- Realice una transición sin problemas entre las actividades y aliéntelos a probar nuevos alimentos.
- Fomentar y dar la bienvenida a la participación de los padres en las actividades del aula.
- Implementar constantemente actividades apropiadas para el desarrollo que se centren en la preparación escolar

### **La rutina diaria de su hijo**

La rutina diaria ayuda a su hijo a sentirse seguro, independiente y capaz de moverse con facilidad y confianza de una actividad a otra, así como a desarrollar y usar habilidades de predicción. Un día típico podría consistir en:

- Actividades grupales
- Limpiar
- Tiempo de historia / música
- Actividades de libre elección / horario central
- Tiempo de descanso
- Comidas estilo familiar
- Tiempo al aire libre / juego motor grueso
- Reuniones de la mañana / hora del círculo
- Juego de arena / agua

Esta rutina le permite a su hijo practicar habilidades de autoayuda, resolver problemas, desarrollar el lenguaje, usar músculos pequeños y grandes, refinar habilidades sociales, pensar, crear y divertirse. Consulte el horario diario del aula para conocer los horarios de actividades específicas.

### **Tiempo de descanso / siesta**

Cada niño tendrá un período de una hora para descansar / tomar una siesta. Se proporcionará una cuna para cada niño, pero pedimos a los padres que proporcionen una manta y laven la ropa de cama semanalmente. Si hay un elemento de comodidad que un niño prefiere tener, para establecerse, alentamos a los padres a que lo proporcionen. Si un niño no duerme la siesta o no quiere descansar, no será obligado a hacerlo; Se proporcionará una actividad tranquila.

### **Viste a tu hijo para el éxito**

Cada niño tendrá su propio espacio para almacenar sus obras de arte, imágenes y posesiones personales. Debe vestir a su hijo con ropa cómoda y zapatos cerrados. Envíe un par adicional de ropa interior, pantalones, camisa y calcetines. Le recomendamos que también envíe un suéter o una chaqueta ligera porque la temperatura varía a lo largo del día. Etiquete toda la ropa con el nombre de su hijo. Los niños no deben usar joyas u otros artículos que puedan presentar un riesgo de seguridad. Asegúrese de guardar todos los objetos de valor en casa y no con el niño. Pacoima Charter State Preschool no es responsable por objetos de valor perdidos o dañados.

### **Disciplina y Orientación**

El programa preescolar Pacoima Charter State Preschool espera crear un ambiente apropiado para la edad y el desarrollo, establecer límites razonables, redirigir comportamientos inaceptables a través de una orientación positiva y fomentar interacciones positivas. El preescolar Pacoima Charter no tolera la humillación, el castigo físico o el refuerzo negativo. Creemos que al establecer límites razonables en el comportamiento del niño, le damos la seguridad de saber exactamente lo que se espera. Los niños tendrán opciones y se les permitirá tomar decisiones de acuerdo con su edad. La creciente autoestima de un niño florece a medida que experimenta el éxito con una variedad de tareas y se siente seguro para aprender de las consecuencias.

Todo el personal de Pacoima Charter State Preschool está capacitado para usar técnicas positivas de disciplina y orientación cuando un niño exhibe comportamientos inapropiados. Cuando un niño exhibe comportamientos desafiantes persistentes y graves, el preescolar Pacoima Charter explorará todos los pasos posibles y documentará todos los pasos tomados para abordar tales problemas y facilitar la participación segura del niño en el programa. Dichos pasos incluirán:

- Contratar a un consultor de salud mental, considerando la conveniencia de proporcionar servicios y apoyo apropiados bajo la sección 504 de la Ley de Rehabilitación, para asegurar que el niño que cumple con la definición de discapacidad, en 29 U.S.C. La §705 (9) (b) de la Ley de Rehabilitación no está excluida del programa por motivos de discapacidad y consulta con los padres y el maestro del niño.
- Si el niño tiene un plan de educación individualizado (IEP), el programa debe consultar con la agencia responsable del IEP para garantizar que el niño reciba los servicios de apoyo necesarios.
- Si el niño no tiene un IEP, el programa debe colaborar, con el consentimiento de los padres, con la agencia local responsable de implementar IDEA para determinar la elegibilidad del niño para los servicios.

Si, después del Pacoima Charter State Preschool, ha explorado todos los pasos posibles y ha documentado todos los pasos tomados como se describe anteriormente, en consulta con los padres, el maestro del niño, el especialista en salud mental y discapacidades y el consultor de salud mental, determina que la inscripción continua del niño resiente una amenaza de seguridad grave continua para el niño u otros niños inscritos y determina que el programa no es la colocación más adecuada para el niño, el programa trabajará con dichas entidades para facilitar directamente la transición del niño a una colocación más apropiada. **Pacoima Charter State Preschool está en contra de suspender y expulsar a los niños pequeños.**

A medida que valoramos y respetamos a todos los padres, esperamos que nuestros padres muestren cortesía y respeto a todos los padres y al personal en las instalaciones de la agencia. Recomendamos encarecidamente a nuestros padres que usen técnicas positivas de orientación y disciplina con sus hijos. Se prohíbe a los padres usar técnicas de disciplina negativa en cualquier propiedad de Pacoima Charter, incluyendo:

***LENGUAJE, LENGUAJE O PROFANIDAD, AMORTIGUACIÓN O PALABRAS*** de los niños o del personal de Pacoima Charter State Preschool, voluntarios y otros padres. Además, de acuerdo con las “Normas mínimas” del Estado de California, las técnicas de disciplina negativa, que se muestran en presencia de niños, son inapropiadas y colocarán al preescolar fuera del cumplimiento normativo.

### **Comunicación con padres / tutores legales**

Los maestros se comunicarán regularmente con los padres / tutores legales y mantendrán contactos personales diarios para proporcionar información y abordar inquietudes. El director o supervisor del sitio también está disponible para responder preguntas y abordar inquietudes.

El maestro puede responder preguntas breves durante las horas de recogida y devolución, pero se centra en la supervisión de los niños. Programe una conferencia de padres y maestros con el maestro de su hijo si tiene preguntas que requieren más tiempo para abordar o si le gustaría tener una conferencia. El supervisor del sitio también está disponible durante las horas de goteo y recogida para responder cualquier pregunta y es posible que pueda responder preguntas que requieran más tiempo. Los maestros también usarán formas electrónicas de comunicación, que incluyen, entre otras, Parent Square. Se anima a los padres a conectarse con el maestro de su hijo a través de Parent Square.

### **Juntas de padres**

Cada salón de clases tiene un tablón de anuncios ubicado en un lugar designado con información importante publicada para usted, que incluye:

- Planes de lecciones
- Menús
- Plan de preparación para emergencias
- Reuniones de padres, reuniones del Consejo de Políticas, eventos actuales
- Copia de las Normas mínimas y el Informe de licencia de guardería
- Sitio web del Departamento de Servicios para Niños y Familias del Condado de Los Ángeles, <http://dcfs.co.la.ca.us/> y número de teléfono (213) 351-5507
- Retiros del sitio web de la Comisión de Seguridad de los Consumidores y Productos de los Estados Unidos (CPSC) [www.cpsc.gov](http://www.cpsc.gov)
- Sitio web de Pacoima Charter State Preschool: [www.pacoimacharterpreschool.com](http://www.pacoimacharterpreschool.com)

### **Notas y volantes**

Se distribuirán notas y volantes durante todo el año. Toda la información importante se transmitirá en Parent Square y en los tableros para padres fuera de las aulas de su hijo y en la oficina de preescolar.

### **Cambios de programa**

La información que afecte las operaciones o servicios del programa a niños y familias se enviará tan pronto como esté disponible.

### **Llegadas**

Asegúrese de que su hijo asista a la escuela regularmente y llegue a tiempo para aprender. La asistencia regular de su hijo es importante para el éxito de cada aula.

- Debe dejar a su hijo de acuerdo con el horario y los procedimientos preescolares establecidos cada día.
- **• Debe traer a su hijo al campus, acompañarlo a su salón de clases y registrar su entrada todos los días, utilizando su contraseña digital personal de entrada/salida configurada en Curacubby. (NO COMPARTA SU CONTRASEÑA PERSONAL CON NADIE. LOS CONTACTOS DE EMERGENCIA RECIBIRÁN SU PROPIA CONTRASEÑA PERSONAL PARA USAR)**
- Nadie menor de 18 años, excepto un padre, puede dejar a su hijo.
- Debe asegurarse de que su hijo esté bajo la supervisión de un miembro del personal antes de irse.
- A su llegada, un miembro del personal saludará a su hijo y lo ayudará con los procedimientos de llegada.

### **Salidas**

Debe hacer los arreglos necesarios para que su hijo sea recogido a la hora de salida establecida cada día.

- Debe recoger a su hijo de acuerdo con el horario y los procedimientos preescolares establecidos cada día.

- Debe ingresar al campus hasta el salón de clases de su hijo y firmar la salida de su hijo todos los días, utilizando su contraseña digital personal de entrada/salida configurada en Curacubby.
- Si cierra la sesión de su hijo durante el día y luego lo devuelve al centro el mismo día; el niño debe iniciar sesión nuevamente y cerrar la sesión al salir por el día.
- Si ocurre una emergencia que le impide recoger a su hijo antes de la hora de salida, debe comunicarse con el personal de preescolar para informarles.
- Debe designar, por escrito, a quién se le permite recoger a su hijo del preescolar. El personal no entregará a su hijo a nadie sin una notificación por escrito de usted.
- Todas las personas que recogen a un niño, que no es padre o tutor, deben ser mayores de 18 años y deben presentar una copia de su identificación válida emitida por el gobierno.
- Nadie menor de 18 años, excepto un padre, puede recoger a un niño de este sitio.
- Si un miembro del personal sospecha que el adulto que recoge al niño está bajo la influencia del alcohol, las drogas o no puede conducir de manera segura, el personal de Pacoima Charter State Preschool solicitará que se contacte a otro adulto que figura en la atención de emergencia para recoger el niño. Se harán todos los esfuerzos hasta que otro adulto pueda recoger al niño y llevarlo a su hogar de manera segura.
- Pacoima Charter State Preschool no es responsable del estudiante una vez que su hijo haya sido despedido.

### **Devolución tardía y recogidas**

Le pedimos que llegue a tiempo cuando traiga y recoja a su hijo. Cuando llega tarde, su hijo pierde oportunidades de aprendizaje que son esenciales para su crecimiento y desarrollo. Nos damos cuenta de que se producen emergencias y circunstancias inusuales que pueden impedir que deje o recoja a su hijo en el momento adecuado.

Debido a que sabemos que pueden surgir circunstancias inesperadas, se requiere que tenga al menos una persona alternativa que pueda recoger a su hijo al final de su día. Si su hijo no ha sido recogido al final de su día y no se ha recibido ningún contacto con los padres, se seguirán los siguientes pasos:

1. Se contactará a las personas en la lista de contactos de emergencia para localizar a alguien que recoja a su hijo de inmediato. Es esencial que el padre / tutor legal informe al personal de Pacoima Charter State Preschool de cualquier cambio y mantenga actualizada la información de contacto de emergencia en todo momento.
2. Si el maestro no puede localizar a alguien, se comunicará con la oficina de administración, y un miembro del personal asesorará y ayudará al maestro a hacer los arreglos para que recojan a su hijo.
3. Si surgen circunstancias que le impiden dejar o recoger a su hijo a tiempo, de manera regular, hable con el maestro de su hijo o el supervisor del sitio.
4. Los niños que quedan después del cierre, y sin contacto de los padres o contactos de emergencia, se consideran abandonados. Después de intentos razonables de localizar y autorizar a un adulto para que recoja al niño, el maestro llamará a las autoridades para denunciar y abandonar al niño.

### **Asistencia**

Los niños que asisten constantemente y tienen pocas ausencias se beneficiarán más del programa y de las oportunidades de aprendizaje planificadas y proporcionadas diariamente. Se lleva un registro de la asistencia de cada niño. Siempre que el niño esté ausente, comuníquese con el Preescolar Estatal Chárter de Pacoima para indicar el motivo de la ausencia. Si no se hace contacto, un miembro del personal de Pacoima Charter State

Preschool se comunicará con usted para preguntarle el motivo de la ausencia de su hijo y ofrecerle el apoyo necesario. El PCSP es un programa estatal y los fondos dependen de la buena asistencia.

### **Política de ausencia justificada / injustificada**

Si el niño está ausente del centro por algún motivo, los padres / tutores y el personal de Pacoima Charter State Preschool deben seguir los siguientes pasos:

1. Si su hijo no puede asistir, debe notificar al maestro de su hijo de inmediato e informarles cuándo espera que su hijo regrese al programa.
2. Los padres o tutores deben llamar cada día de ausencia hasta que su hijo regrese a la escuela.
3. Se requiere que el personal del Preescolar Estatal Chárter de Pacoima controle todas las ausencias y tardanzas y se asegure de que el motivo de las ausencias esté bien documentado y se brinde el apoyo de los padres, cuando sea necesario. Espere una llamada cada vez que su hijo esté ausente.
4. Cuando ocurre el ausentismo crónico, el personal del Preescolar Estatal Chárter de Pacoima se reunirá con los padres para explorar soluciones al ausentismo, brindar apoyo, recursos y referencias y posiblemente explorar otras opciones de programas que puedan satisfacer mejor la situación familiar.
5. Las razones válidas para una “Ausencia Justificada” son las siguientes:
  - Enfermedad del niño o del padre/tutor, dolencia, enfermedad transmisible, lesión, hospitalización o cuarentena
  - Cita por enfermedad del niño o del padre/tutor, que incluye médico, dentista, salud mental, asesoramiento o terapia.
  - Visitas ordenadas por el tribunal por el tiempo pasado con un padre o pariente según lo exige la ley. (La orden judicial debe estar archivada)
  - Emergencia familiar para situaciones no planificadas de naturaleza temporal que incluyen comparecencia ante el tribunal, muerte, accidente, hospitalización de un miembro de la familia, falta de transporte, enfermedad de un hermano, huida de violencia doméstica o debido a refugio en el lugar.
6. **Días de Mejor Interés** (máximo de 10 días por año del programa entre el 1 de julio y el 30 de junio; excepto para niños inscritos debido a servicios de protección o en riesgo)

El padre determina que es mejor que el niño asista a otra actividad, como por ejemplo:

- Visita de un familiar o amigo cercano
- Tiempo de vacaciones con la familia
- Niño asistiendo a una fiesta
- Mudanza familiar
- Celebración, día festivo o ceremonia religiosa
- Negocio personal o familiar

### **Abandono del Cuidado**

Los padres/tutores son responsables de la asistencia de sus hijos. El programa no permite que las familias se inscriban en un programa si no están utilizando los servicios. Su(s) hijo(s) serán dados de baja cuando no haya habido comunicación con el centro durante 30 días calendario consecutivos. Esto es para garantizar que todos los lugares de inscripción en el preescolar sean accesibles para aquellos que son elegibles y necesitan los servicios.

## Transporte

Pacoima Charter State Preschool no proporciona transporte para niños. Los padres / tutores legales son responsables del transporte. El personal le proporcionará recursos con respecto a los servicios de transporte. Nuestra agencia no está afiliada a ningún servicio de transporte privado. El personal no es responsable de ninguna comunicación o programación entre padres y proveedores de servicios de transporte.

## Transición

Pacoima Charter State Preschool apoyará transiciones exitosas para niños y padres al entrar y salir del programa. Durante el proceso de registro, los padres reciben información verbal y escrita para comprender los objetivos, la filosofía, las pautas y las expectativas del programa para PCSP. Todos los estudiantes de cuatro años visitarán las aulas de kindergarten de transición (TK) y kindergarten (K) en la primavera para experimentar TK / Kindergarten. Los maestros de Pacoima Charter State Preschool trabajarán con los maestros de TK / K para garantizar una transición sin problemas y obtener toda la información necesaria.

## SALUD

### Vacunas y exenciones

De acuerdo con los requisitos de la Licencia de Cuidado Infantil de California, los niños deben estar al día con todas las vacunas antes de ingresar al programa. Si se deben realizar vacunas adicionales durante el año, se informará a los padres sobre las vacunas necesarias y se les ofrecerá apoyo para obtenerlas. Según la Ley de vacunación escolar de California, **no se permiten exenciones personales y religiosas**. Debe presentar una declaración firmada por su médico para todas las exenciones para las vacunas.

- Mantenemos una copia del registro de vacunación de su hijo en el centro al que asiste su hijo
- El Especialista en Salud y Nutrición evaluará el registro de cada niño para determinar su estado actual de vacunación. Si el estado de vacunación de su hijo no es actual, recibirá un aviso por escrito sobre la vacunación necesaria de su hijo.
- Para garantizar el cumplimiento de la ley estatal, un niño será excluido del centro si no ha recibido la inmunización requerida cinco (5) días después de la notificación y se ha obtenido un registro actual.
- Durante todos los brotes de enfermedades transmisibles reconocidas, los niños con estas exenciones pueden ser excluidos de asistir al preescolar por la Autoridad de Salud local.

### Procedimiento de exclusión para niños enfermos

No se permitirá que un niño se quede si alguno de los siguientes síntomas son evidentes cuando el niño llega al centro. La oficina principal notificará a los padres de inmediato para que recojan al niño del centro si se presenta alguno de los siguientes síntomas:

- **Fiebre:** 101°F por cualquier método acompañado de cambios de comportamiento u otros signos y síntomas.
- **Diarrea:** que contiene más de una gota de sangre o mucosidad, no está contenida en los pañales o el uso del baño, y / o causa un manejo excesivo (excede 2 heces aproximadamente normales por 24 horas del niño mientras el niño está en el programa)
- **Insuficiencia respiratoria:** respiración rápida, difícil o diferente, tos no controlada y / o sibilancias
- **Color inusual de la piel, los ojos, las heces o la orina:** hasta que un examen médico apruebe la readmisión
- **Letargo inexplicable:** cansancio inusual, somnolencia, falta de respuesta, irritabilidad, llanto persistente

- **Vómitos:** dos o más veces en las últimas 24 horas.
- **Llagas** en la boca: a menos que se brinde atención médica, el niño declarado no es infeccioso
- **Sarpullido:** hasta que un examen médico indique que no está asociado con un agente infeccioso
- **Drenaje ocular:** hasta que una autoridad de salud física o local emita un permiso y / o un permiso de readmisión, o hasta que no haya síntomas.
- **Dolor abdominal:** continúa durante más de dos (2) horas de dolor abdominal intermitente asociado con fiebre u otros signos o síntomas
- **Dolor de oído:** si el niño se queja de dolor persistente o si hay drenaje visible
- **Piojos, tiña, (o la cabeza) Impétigo, o sarna:** eso no se trata y es contagioso para los demás. La cabeza y el cuerpo deben estar cubiertos.
- **Varicela:** hasta que todas las lesiones estén en costra y secas, y no se hayan mostrado nuevas lesiones durante al menos 24 horas.
- **Llagas abiertas, heridas y cortes:** que están abiertos, rojos, hinchados, que drenan o parecen estar infectados. Las llagas deben estar cubiertas.
- **Nariz que moquea:** con drenaje espeso, amarillento verdoso con fiebre
- **Faringitis estreptocócica:** hasta que el niño comience a tomar antibióticos.

Debido a que queremos proteger la salud y la seguridad de todos los niños que participan en nuestros programas, le pedimos que observe a su (s) hijo (s) por enfermedad antes de llevarlo a la escuela.

#### **Los niños no pueden asistir con los siguientes síntomas:**

- Tos severa o persistente
- Fiebre de 101°F o más (debe estar libre de fiebre sin medicamentos 24 horas antes de regresar)
- Vómito (debe estar libre de episodios durante 24 horas antes de regresar)
- Heces de agua frecuentes y sueltas con diarrea (debe estar libre de episodios durante 24 horas antes de regresar)
- Dolor de garganta con fiebre.
- Problemas respiratorios
- Deportes o erupciones infecciosas o inusuales
- Impétigo (llagas en la boca)
- Varicela
- Tiña (cabeza, cuerpo debe estar cubierto)
- Evidencia de piojos
- Heridas abiertas

#### **Síntomas que requieren la liberación de un médico:**

- Faringitis estreptocócica
- Escarlatina
- Influenza
- Tordo
- Tiña (cabeza o cuero cabelludo)
- Impétigo (llagas en la boca)
- Ampollas abiertas en la piel
- Hepatitis A y B
- Sarna
- Paperas, sarampión y rubéola
- Meningitis
- Salmonella, Shigella y Yersinia
- Tos ferina
- Tuberculosis
- Huesos fracturados, torcidos o rotos
- Varicela
- Enfermedad de manos, pies y boca

#### **Enfermedad / Procedimiento de exclusión de enfermedades transmisibles**

Debido a que nuestro programa es un entorno grupal, es posible que su hijo esté expuesto a enfermedades o enfermedades transmisibles como la varicela, la conjuntivitis y los piojos. Si esto ocurre, le informaremos de la posible exposición mientras mantenemos la privacidad de los niños.

#### **Administración de medicamentos**

Si su hijo necesita tomar medicamentos durante las horas del programa, debemos obtener una receta de un médico y los pasos a continuación deben completarse antes de que se pueda administrar cualquier medicamento.

- El padre / tutor legal y el médico del niño deben completar un formulario de "**SOLICITUD DE MEDICAMENTOS QUE DEBEN TOMARSE DURANTE LAS HORAS ESCOLARES**". Este formulario se puede obtener del supervisor del sitio.
- El medicamento debe estar en el envase original e incluir el nombre del niño, el nombre del medicamento y las fechas y la hora en que el niño debe tomarlo.
- Se debe proporcionar un folleto de los efectos secundarios del medicamento al personal de preescolar para que se coloque en la carpeta del niño como referencia.
- La medicación solo es administrada por el maestro y / o el supervisor del sitio del niño.
- Los medicamentos de venta libre o los medicamentos obsoletos **NO SE ADMINISTRARÁN** a los niños.

### **Emergencia médica**

En caso de una emergencia médica, el personal notificará a los padres o tutores utilizando los números de contacto de emergencia en el archivo o 9-1-1 para transportar al niño al centro médico más cercano.

### **Prácticas de seguridad y salud**

Nuestro objetivo es proteger la salud y la seguridad de todos los niños de tener contacto con animales en las instalaciones. El preescolar y el patio de recreo se mantendrán libres de animales en todo momento.

## **NUTRICIÓN**

### **Las comidas**

Pacoima Charter State Preschool ayuda a las familias a satisfacer las necesidades nutricionales de cada niño al servir una variedad de comidas y refrigerios nutritivos, según la guía para los patrones de comidas del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP). El reembolso de la comida al programa preescolar se basa en los niños presentes por cada comida provista. Los menús serán publicados y enviados a casa. El personal es responsable de garantizar la seguridad y el saneamiento de los alimentos en lo que respecta al almacenamiento, preparación y servicio de los alimentos. Como programa que administra el CACFP, se deben cumplir todas las reglamentaciones aplicables, incluidas las composiciones y las porciones. **No hay cargo por las comidas proporcionadas a nuestros estudiantes.**

### **Declaración de no discriminación del Servicio de Alimentos y Nutrición del USDA**

Pacoima Charter State Preschool está disponible para todos los que califican y no discriminan por sexo, orientación sexual, género, identificación de grupo étnico, raza, ascendencia, origen nacional, religión, color o discapacidad mental o física para determinar a qué niños se atiende. El programa da la bienvenida a niños con discapacidades, comprende los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), hace e implementa adaptaciones razonables para niños con discapacidades. La ley estatal prohíbe cualquier forma de instrucción religiosa o adoración dentro del aula o programa.

Establecemos buenos hábitos alimenticios por:

- Sirviendo comidas estilo familiar
- Brindar un desayuno, almuerzo y cena caliente nutricionalmente equilibrados.

- Proporcionar comidas dietéticas especiales según lo prescrito por un médico.
- Proporcionar recursos / información para toda la familia.
- A los niños se les ofrece y animo a probar nuevos alimentos.

### **Alergias a los alimentos**

Los niños con alergias alimentarias o restricciones médicas a ciertos alimentos serán acomodados. Sin embargo, los padres deben proporcionar al maestro órdenes escritas de un médico con licencia, asistente médico o enfermera practicante durante la inscripción y si / cuando ocurre un cambio durante el año escolar. Los padres o tutores pueden obtener una "**DECLARACIÓN MÉDICA PARA SOLICITAR COMIDAS ESPECIALES**" para que el médico del niño la complete en la oficina principal del preescolar. Si se requiere la administración de medicamentos, las órdenes por escrito firmadas forman la atención médica autorizada proporcionada y se debe proporcionar un Plan de Salud.

### **Celebraciones de cumpleaños**

El cumpleaños de un niño es una ocasión maravillosa y el personal de Pacoima Charter State Preschool dirigirá las celebraciones en el salón de clases diseñadas para hacer que todos los niños se sientan especiales. Debido a la pandemia de COVID, la distribución de artículos de celebración de las familias está prohibida hasta nuevo aviso.

### **Celebraciones navideñas**

Las vacaciones son una forma de enseñar y aprender sobre la diversidad cultural en el aula. La política de vacaciones del programa se centra en educar a los niños sobre las diferentes creencias y tradiciones de diversas culturas. Cuando se basan en principios contra el prejuicio, las actividades festivas apoyan la identidad cultural de los niños y mejoran los sentimientos de pertenencia de ellos y de sus familias a la comunidad escolar. Los objetivos principales son apoyar las costumbres familiares y la singularidad racial de los niños y aumentar la conciencia y el aprecio de los niños por las prácticas culturales de los demás. Esto ampliará la conciencia de los niños sobre nuestro mundo diverso y enseñará sobre las personas que hacen una importante contribución social. Aprender sobre las vacaciones significa enseñar a los niños lo que significan las vacaciones para una variedad de grupos de personas. Celebrar un día festivo involucra a los niños en actividades festivas como participantes de pleno derecho.

Invitamos a las familias a compartir fotos, historias, música, canciones y tradiciones amigables para los niños con sus aulas. Nuestros maestros están dispuestos a colaborar con las familias para planificar actividades apropiadas para el desarrollo que nos permitan compartir la diversidad cultural. Nuestra intención es enseñar a los niños que somos ciudadanos del mundo y, por lo tanto, debemos generar conciencia y comprensión culturales.

Las celebraciones en clase se relacionarán con los niños en la clase / programa. Proporcionaremos lecciones y actividades que sean apropiadas para la edad y el nivel de desarrollo de los niños. Se evitarán los estereotipos y los conceptos erróneos.

Todos los niños aprenderán sobre las vacaciones, pero no todos los niños tendrán que celebrarlas. Se respetará a las familias que no desean que sus hijos participen en actividades de vacaciones. Al niño se le dará una actividad alternativa o se le permitirá visitar otra clase durante cualquier actividad de vacaciones.

## **Comida exterior**

Pacoima Charter State Preschool ofrece todas las comidas para los estudiantes. No se permite comida exterior, excepto en circunstancias especiales. Cuando un niño es nuevo en la escuela, puede sentirse asustado e inseguro. Esto a veces hace que los niños se nieguen a comer comidas escolares preparadas. Para evitar que los niños pasen sin comida todo el día, se permitirá a las familias enviar a sus hijos a la escuela con refrigerios saludables, como frutas, hasta que el niño se sienta cómodo en la escuela y coma las comidas preparadas. Pacoima Charter State Preschool es una escuela libre de cacahuete. Los cacahuates y otras nueces no están permitidos en el campus. Si tiene alguna pregunta, comuníquese directamente con el maestro de su hijo y con el coordinador de preescolar.

## **SERVICIOS ESPECIALES**

### **Servicios de discapacidad**

Pacoima Charter State Preschool es un lugar especial para todos los niños. Estamos comprometidos a trabajar con las familias para asegurar que sus hijos, aquellos con discapacidades significativas y aquellos sin ellos, reciban los servicios integrales necesarios para satisfacer sus necesidades sociales, de desarrollo y de salud. Pacoima Charter State Preschool apoya la enseñanza de personal con rutinas de clase y actividades que apoyan los Planes de educación individual de niños con necesidades especiales.

### **Apoyo Curricular**

Pacoima Charter State Preschool apoya los estilos de aprendizaje individuales de cada niño. Todos los niños, incluidos los niños con necesidades especiales, participan en las evaluaciones de desarrollo en curso. Las rutinas y actividades en el aula apoyan los Planes de educación individual (IEP) de niños con necesidades especiales.

## **COMPROMISO DE PADRES, FAMILIAS, COMUNIDAD (PFCE)**

Como maestro principal de su hijo, los padres son la influencia más importante en el desarrollo del niño. Una parte esencial de cada programa de educación y cuidado temprano es la participación de los padres. Hay cuatro formas en que puede elegir participar para obtener las habilidades y herramientas necesarias para continuar haciendo una diferencia duradera en la vida de su hijo.

1. Participación directa en la toma de decisiones compartidas en la planificación y operaciones del programa al participar en el comité de Política de Padres.
2. Participación en el aula y otras actividades del programa como voluntarios, y ofrece sugerencias para actividades de aprendizaje diarias.
3. Desarrollar actividades para los padres, como compartir intereses personales y pasatiempos con los niños, talleres y reuniones.
4. Trabajar con su (s) hijo (s) en cooperación con el personal. Participando en visitas al hogar, desarrollando metas con su hijo, actividades de enseñanza en el hogar y conferencias de padres y maestros.

### **Participación masculina**

Todos los padres, hermanos, tíos, abuelos u otros modelos masculinos que juegan un papel positivo en la vida del niño están invitados a participar en todos los aspectos del programa. Según investigaciones y estudios, la participación del padre o de un modelo masculino positivo influye positivamente en el desarrollo del niño.

Pacoima Charter State Preschool siempre tendrá puertas abiertas para que los padres participen. Si desea participar, solo pídale orientación al maestro de su hijo.

## **Abogacía**

Un defensor es una persona o grupo de personas que defienden en nombre de otros o que hablan o escriben en apoyo de alguna causa, argumento o propuesta. Pacoima Charter State Preschool ayudará a guiar y dirigir a los padres sobre cómo capacitar a un individuo o grupo de ciudadanos para crear un cambio para mejor. Los temas para abogar pueden ser tan pequeños como agregar una farola o tan importantes como abrir una clínica local para proporcionar servicios de salud a familias de bajos ingresos. Cualesquiera que sean las necesidades, aquí hay algunos pasos para abogar por el cambio.

- Identifica el problema
- Investigue y recopile información
- Comuníquese con los residentes del área que puedan respaldar que el problema es una preocupación y debe abordarse
- Las fotografías o videocintas pueden ser muy beneficiosas para legitimar sus inquietudes.
- Póngase en contacto con sus representantes locales en su condado. Solicite su apoyo y ayuda.
- Asista a las reuniones locales de su ayuntamiento, a las reuniones escolares de su hijo y a las reuniones de vigilancia del vecindario que ya están establecidas en su vecindario.
- Otras fuentes de contacto son la radio, la televisión y los periódicos locales.
- Exprese su preocupación haciendo una declaración personal.
- Comience una petición, una solicitud formal a un órgano rector que esté escrita y firmada por un gran número de personas.
- La herramienta más efectiva que puede ser utilizada por cualquier persona es el derecho al voto.

La promoción es un derecho constitucional otorgado a todas las personas para ayudar a crear un mejor sistema en sus comunidades, su estado, su país y, lo más importante, en sus vidas.

## **GOBERNANZA DEL PROGRAMA**

### **Comité Asesor de Padres**

Todos los padres son miembros del Comité Asesor de Padres que se reúne mensualmente. En una de las primeras reuniones, los padres eligen a los oficiales del Comité Asesor que son los siguientes:

- **Presidente** - trabaja con el personal y otros funcionarios para planificar la agenda de las reuniones de padres, lleva a cabo todas las reuniones del Comité Asesor y sirve como miembro sin derecho a voto de todos los subcomités.
- **Vicepresidente** - en ausencia o incapacidad del Presidente, él / ella asumirá los deberes del Presidente y asistirá al Presidente según sea necesario.
- **El secretario** - registra la asistencia a todas las reuniones del Comité Asesor y mantiene y distribuye las actas.

## **PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD**

Nos preocupa y controla la seguridad de los niños y adultos involucrados en las actividades del programa. Los procedimientos de seguridad incluyen:

- El personal y los voluntarios supervisarán de cerca a todos los niños en todo momento.
- El preescolar ha publicado planes de evacuación para niños y adultos. Se realizan simulacros de seguridad mensuales durante el año. Los padres deben familiarizarse con los planes de evacuación. Si ocurre una emergencia real, usted o el contacto de emergencia serán informados de la situación lo antes posible.
- Cada niño inscrito debe tener un consentimiento actualizado y una hoja de información de emergencia en el archivo. Es muy importante que los padres o tutores actualicen continuamente al personal con cualquier número de teléfono nuevo e información de contacto nueva. En caso de un accidente grave, el personal llamará al 9-1-1 si es necesario.

### **Seguridad peatonal**

- La seguridad de su hijo y su familia es nuestra principal prioridad. Requerimos que todos cumplan con las siguientes reglas y regulaciones de manejo / estacionamiento en todo momento. Lea la guía con su familia antes de llegar para dejar o recoger a su hijo o asistir a talleres o reuniones.
- No deje niños pequeños sin supervisión en el vehículo en ningún momento.
- Estacionarse en el estacionamiento de la escuela está prohibido. El estacionamiento debe encontrarse en las calles.
- No deje el motor de su auto encendido
- Tome la mano de su hijo y mire a ambos lados al cruzar calles y entradas de vehículos.
- No bloquee la entrada de nuestro vecino

### **Directriz de seguridad para peatones**

- Los niños menores de 10 años DEBEN estar SIEMPRE acompañados por un adulto al cruzar la calle.
- Detente en la acera antes de cruzar la calle
- Caminar; no corras por la calle
- Cruce en las esquinas, utilizando semáforos y cruces peatonales
- Mire a la izquierda, derecha e izquierda nuevamente antes de cruzar
- Camina frente al tráfico
- Asegúrese de que el conductor lo vea antes de cruzar frente a ellos
- No juegues en el camino de entrada, en la calle, en los estacionamientos o en años sin cercar en la calle
- Use ropa blanca o reflectores cuando camine de noche
- Cruzar al menos 10 pies frente a un autobús escolar

## **PROCESO DE QUEJA Y RESOLUCIÓN**

Creemos que la vía principal para proporcionar servicios de calidad es a través de una comunicación efectiva entre el personal y las familias a las que servimos. La mayoría de las preguntas y preocupaciones se resuelven a través de una comunicación abierta con el maestro de su hijo. Si tiene alguna inquietud, utilice el proceso de cuatro pasos que se detalla a continuación para ayudarlo a resolver su inquietud en el momento más oportuno.

**PASO 1:** Hable de su preocupación con el maestro de su hijo. Lo alentamos a que exprese sus inquietudes por escrito.

**PASO 2:** Dentro de los cinco (5) días hábiles o al recibir su inquietud, el maestro programará una reunión con usted para discutirlos en un momento de mutuo acuerdo.

**PASO 3:** Si su inquietud no se resuelve, se programará otra reunión, dentro de los cinco (5) días hábiles, con usted, el maestro y el coordinador preescolar.

**PASO 4:** Si su inquietud aún no se resuelve, continúe compartiendo su inquietud con las siguientes personas, en el siguiente orden:



Pacoima Charter State Preschool  
Reconocimiento del manual para padres

Yo \_\_\_\_\_ he recibido una copia del  
(Nombre del padre / tutor)

Manual de Pacoima Charter State Preschool.

Como padre / tutor de Pacoima Charter State Preschool, acepto cumplir con todas las políticas y procedimientos establecidos en este manual por Pacoima Charter State Preschool.

El nombre del niño \_\_\_\_\_

Firma del padre / tutor \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_